REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA DE TRASLADO DE LA DEMANDA
EXPEDIENTE No 08-001-33-33-008-2013-00196-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: DIGNA EMERITA STELL Y OTROS
DEMANDADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA -SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE
LTDA Y/O AULIO ENRIQUE BUSTOS DIAZ

De conformidad con el Articulo 199, inciso 5° del C.P.A.C.A., en el día de hoy 16 de septiembre de 2013 empieza a correr el término de veinticinco (25) día hábiles de traslado comunes, después de la última notificación realizada.

ROLAND AGUILAR SILVA SECRETARIO

CONSTANCIA DE TRASLADO DE LA DEMANDA
EXPEDIENTE Nº 08-001-33-33-008-2013-00196-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: DIGNA EMERITA STELL Y OTROS
DEMANDADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA —
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD — CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE
LTDA Y/O AULIO ENRIQUE BUSTOS DIAZ

De conformidad con el artículo 172 del C.P.A.C.A., en el día de hoy 22 de octubre de 2013 empieza a correr el término de treinta (30) día hábiles de traslado de la demanda al demandado, al Ministerio Público y a los sujetos que, según la demanda o las actuaciones acusadas, tengan interés directo en el resultado del proceso, plazo que comenzará a correr de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 200 del mismo código y dentro del cual se deberán contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía, y en su caso, presentar la demanda de reconversión.

ROLANDO AGUILAR SILVA SECRETARIO

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla Calle 38 con Carrera 44, Antiguo Edificio de Telecom Piso 1– Tel: 3410035 Barranquilla